



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

OFICINA PRESUPUESTARIA

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 2 de Octubre de 2019
El Alcalde-Presidente
Oscar Puente Santiago

